



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 10/ 08-03-2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 472 /

PUERTO MONTT, 11 MAR 2013

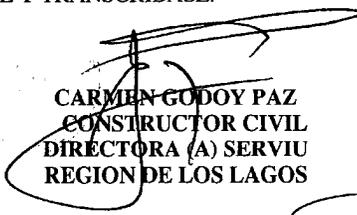
VISTOS:

- a) El Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Aylwin Abogados Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, con fecha 01 de septiembre del 2008;
- b) La Resolución Exenta N° 1590 de fecha 04 de septiembre de 2008, dictada por la Dirección Regional , que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios individualizado en el vistos letra a);
- c) La boleta N° 007632 por \$ 350.000.- de fecha 28 de Febrero de 2013, del Estudio AYLWIN BOGADOS LIMITADA de Santiago;
- d) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976; y la Resolución Exenta N° 193 de fecha 08 de febrero de 2011, de la División Administrativa del Minvu, que me nombra Jefe Departamento de Programación Física y Control del SERVIU Región de Los Lagos, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- 1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la boleta N° 007632 por la suma total de \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) a AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de SANTIAGO.-
- 2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 350.000.- deben ser cargados a Subtítulo 22 Item 11 Asig. 999, "Otros".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


CARMEN GODOY PAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA (A) SERVIU
REGION DE LOS LAGOS



CGP/10/08-03-2013
TRANSCRIBIR A:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes